

ACTA DIRECTORIO N° 04/12.

En la Ciudad de Buenos Aires a las 16.00 hs. del día 19 de marzo de 2011, se reunieron los señores Directores de la Agencia de Planificación, Ing. Fabián López e Ing. Carlos Alberto Talarico, con la presencia del Sr. Gerente General Ing. Alberto Bresciano, la Sra. Gerente de Asuntos Legales Dra. María Eugenia Salduna y el Sr. Secretario General Dr. Manuel Abajas Rodríguez, para tratar el siguiente Orden del Día:

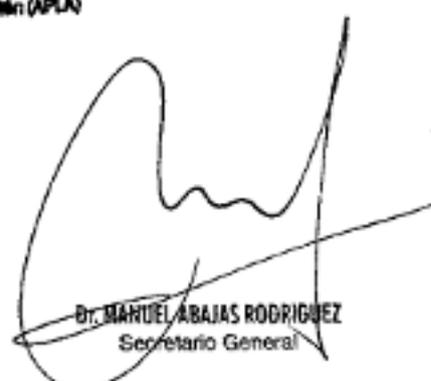
**Consideración de la rectificación del error material incurrido en el Artículo 1° de la Resolución A.PLA N° 48 de fecha 6 de diciembre de 2011. (Expte. A.PLA N° 1728/11).-**

El Cuerpo considera, aprueba y suscribe la resolución por la cual se rectifica el error material incurrido en el Artículo 1° de la Resolución APLA N° 48 de fecha 6 de diciembre de 2011, el que quedará redactado de la siguiente forma: **"ARTÍCULO 1°.- Apruébase la solicitud efectuada por la Concesionaria AGUA Y SANEAMIENTOS ARGENTINOS SOCIEDAD ANÓNIMA (AySA) para actuar como sujeto expropiante de la fracción de terreno limitada por las calles sin nombre (paralela a Juan Manzanares), a continuación de Edmundo D. Amici, continuación de Juan Bustos y el Río Matanzas en la "Zona Los Álamos", con denominación Catastral: Circ VI; Parcela 770, Matrícula: 40.838, con una superficie afectada de NOVENTA (90) hectáreas de la Localidad de VIRREY DEL PINO, Partido de LA MATANZA de la Provincia de BUENOS AIRES, necesaria para la ejecución del Proyecto denominado "Planta Depuradora de Líquidos Cloacales Laferrere" según los planos que como ANEXO forman parte de la presente."**

Siendo las 16.25 hs. y no habiendo otros temas a tratar, se levanta la sesión.

  
Ing. CARLOS A. TALARICO  
VICEPRESIDENTE

  
Ing. Fabián López  
Presidente Agencia de Planificación (APLA)

  
Dr. MANUEL ABajas RODRIGUEZ  
Secretario General